

21.MAR83

16

47

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA " PROCESADORA DEL CAUCHO ECUATORIANO S.A." (PROCAESA).**

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada " PROCESADORA DEL CAUCHO ECUATORIANO S.A. ( PROCAESA)";, se otorgó ante el Notario Quinto, Encargado, del Cantón Quito, el 5 de noviembre de 1981; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Míruche de Mara, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 10955 de 16 DIC. 1981

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, consta bajo el N° 177 del Registro Industrial, tomo 13, de 18 de diciembre de 1981.

2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Eoon. Rafael Terán y el señor Carlos Tobar Tobar, ambos en representación de " PROCESADORA DEL CAUCHO ECUATORIANO S.A" (PROCAESA), en sus calidades de Presidente y Gerente General , respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- El capital se aumenta en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SUCRES.

4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

|  |                 |
|--|-----------------|
| En Numerario.....                      | \$ 75.608,61    |
| Mediante Compensación de Créditos..... | \$ 1'247.391,39 |
|  | <hr/>           |
|  | \$ 1'323.000,00 |

5.- En virtud del aumento del capital se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, que dirá: " ARTICULO QUINTO. El capital social de la Compañía es de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SUCRES, que está representado en veinte mil ochocientas ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una ..."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 20 DIC 1981

  
Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

DI-CA  
NEO  
14-XII-81-420